



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 036

PERIODO LEGISLATIVO 1995

EXTRACTO SUPERVISION DE ESCUELAS ESPECIALES,
NOTA SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES
PÚBLICO A LAS 3^{ERAS} JORNADAS FUEGUINAS DE
"NORMAS LEGALES Y DISCAPACIDADAS". -

Entró en la Sesión de:

17 AGOSTO

Girado a Comisión Nº

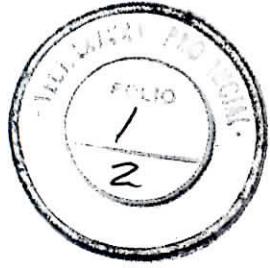
ASUNTO ENTRADA +/º 265/95.

Orden del día Nº

SUPERVISION ESCOLAR - RIO GRANDE
SUPERVISION DE ESCUELAS ESPECIALES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
03.08.95
MESA DE ENLACE
Nº. 236
FIRMA: [Signature]

FORMA DE REGISTRO
Nº 550
02/08/95
HORA: 11:30
FIRMA: [Signature]



Nota N°203/95 - S.E.E.E.P.

Río Grande, 31 JUL 1995

AL PRESIDENTE DE LA
HONORABLE LEGISLATURA
U S H U A I A

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar se declare de Interés Provincial a las " 3ras. Jornadas Fieguinas sobre: " NORMAS LEGALES Y DISCAPACIDAD", que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de agosto del corriente año.

Las mismas son organizadas por la Escuela Especial N° 1 "Kayú Chenen" y estarán a cargo de la Dra. Alicia Bustos Fierro, Directora de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad; y la Dra. Delia Iñigo, Asesora de FENDIM.

Adjunto el temario para su conocimiento y tratamiento que usted estime necesario realizar.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

S.G.

1683

SUPERVISION ESCOLAR
RIO GRANDE
Entré: _____
Fecha: 02/08/95

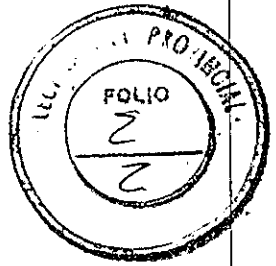
COPIA AL BLOQUE: M.P.F.

[Signature]
Prof. MARGARITA A. ROSTAN
SUP ESC ESC ESP
PCIA. TIERRA DEL FUEGO
sub. Escobn de Escuelas especiales

In dispoim del señ Presidente, se
fue a la secretaría Legislativa.
UH, 02/08/95

[Signature]

EDIT E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA



Los temas a tratar serán:

DIA 18 DE AGOSTO.

Dra. Bustos Fierro : Marco Legal de la Discapacidad. Constitución Nacional. Constituciones Provinciales. Tratados Internacionales. Leyes. Decretos. Resoluciones.

Dra. Inigo : Código Civil. Capacidad de las Personas. Situación de las Personas con Discapacidad intelectual, sordomudos y ciegos.

DIA 19 DE AGOSTO.

Dra. Inigo : Tutela y Curatela. Jurisprudencia de los Tribunales de Capital Federal y Pcia. de Buenos Aires.

Dra. Bustos Fierro y Dra. Inigo : Necesidad de una reforma general de la normativa sobre Capacidad e Incapacidad. Proyectos de modificación al Código Civil. Ponencias sobre incapacidad civil y patria potestad prorrogada.